

Santiago De Surco, 14 de Junio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000141-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000191-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 239-2018-MIDIS/PNAEQW se designa al señor RAUL ALBERTO CHINCHAYAN CASTAÑEDA en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del PNAEQW;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 10 de junio de 2019, el citado servidor presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas;

Que, de otro lado, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la jefatura de la Unidad Territorial Amazonas se ha visto por conveniente designar temporalmente a la señora MARGARITA PINEDO TRIGOSO, quien labora en dicha dependencia bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios como Coordinadora Técnica Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000191-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, recomienda aceptar la renuncia formulada por el señor RAUL ALBERTO CHINCHAYAN CASTAÑEDA al cargo de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas; y se designe temporalmente a la señora MARGARITA PINEDO TRIGOSO como Jefa de la citada Unidad, en adición a sus funciones como Coordinadora Técnica Territorial;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor RAUL ALBERTO CHINCHAYAN CASTAÑEDA al cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR temporalmente, a la señora MARGARITA PINEDO TRIGOSO, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Amazonas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Coordinadora Técnica Territorial, a partir del 15 de junio de 2019 y en tanto se designe al titular del cargo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.